

**LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO
A FAVOR DEL SEÑORA BADHIA MELGEN Vda. SARRAF**

CONSIDERANDO: Que el señor ELIAS SARRAFF EDER, desempeñó funciones de Senador de la República de la provincia Bahoruco, durante tres (3) períodos constitucionales;

CONSIDERANDO: Que el señor SARRAFF EDER, tras larga enfermedad falleció en Puerto Rico, dejando a su familia fuertes compromisos por cumplir y sin los medios necesarios para subvenir a sus más perentorias necesidades.

VISTO: El artículo 10 de la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO.- Se aumenta de pensión de Quinientos Pesos Oro (RD\$500.00) a RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión del Estado que percibe la señora BADHIA MELGEN VDA. SARRAFF.

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y la Ley de Gastos Públicos a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deroga en todas sus partes la Ley No. 178, de fecha 21 de noviembre del año Mil Novecientos Ochenta y Tres (1983), que concedió una pensión de Quinientos Pesos Oro (RD\$500.00) a la señora **BADHIA MELGEN Vda. SARRAF.**

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
Senador por la Provincia de Santo Domingo